



INSTRUCCIONES SOBRE PROCEDIMIENTO SICUE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CONVOCATORIA-CURSO 2025-2026

1. Persona de contacto en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Profa. Laura Marín Cáceres (Imarin@ujaen.es). Edif. D-3 Despacho 011.
2. La propuesta académica se realiza a través de la plataforma UMOVE.
3. A la hora de elaborar la propuesta académica, el alumnado tiene que pensar en las asignaturas que quiere cursar en la Universidad de destino y por cuáles se reconocerían en la UJA.
4. Es importante mirar bien los cuatrimestres para que los mismos no estén desequilibrados en número de asignaturas y créditos.
5. Respecto de las asignaturas optativas, se pueden escoger las que se deseen, y en la UJA indicar: "asignaturas programa de movilidad" (si no existen expresamente las mismas). Tened en cuenta que en el caso de querer cursar la mención (si la hay en el Grado UJA) esta opción no es posible pues la asignatura debe ser la misma.
6. Para cualquier duda sobre su funcionamiento o gestión (todas las cuestiones administrativas), el alumnado debe dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales a través del formulario correspondiente. <https://www.ujaen.es/servicios/serinco/tramites-y-servicios/estudiantes-uja>
7. Se recomienda muy particularmente dirigirse a la web de la Universidad de destino, para averiguar quién es el coordinador/a SICUE para el específico Grado a cursar, y con la finalidad de poder plantearle, si para ese destino concreto, hay que formalizar algún trámite, requisito, plazo, etc., del que no podamos ser conocedores en la Universidad de Jaén. En

este enlace hay información de todas las Universidades
<https://www.crue.org/coordsicue/>

8. El alumno/a puede llevarse un máximo de una o dos asignaturas suspensas o no presentadas, y siempre en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.
9. Las estancias SICUE no tienen previsto ayudas económicas específicas.
10. Cualquier alteración o modificación de asignatura/s por parte del alumno/a, **EXIGE IMPRESCINDIBLEMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA** previo acuerdo entre el coordinador/a de la Universidad de destino, coordinadora de la Facultad y el alumno/a mediante la plataforma UMOVE, y con sujeción estricta a los plazos habilitados a tal fin por la UJA.
11. Es fundamental leer los avisos de la plataforma UMOVE